



**NOTA INFORMATIVA 3/2021 DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS
PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ALMERÍA**

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, mandato 2019-2023, celebrada el día 16/03/2021, se extracta, respecto a la reunión de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, de fecha 16/02/2021, la siguiente información:

-Se aprobó la Nota Informativa 2/2021 correspondiente a las reuniones de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, mandato 2019-2023, de fechas 19/01/2021, 26/01/2021 y 08/02/2021, para su publicación en la Web de Empleado Público andaluz.

-Se informó sobre haberse puesto de manifiesto, ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno, que la información recibida en esta Junta de Personal sobre incidencias de contagios por Covid-19, así como sobre contacto estrecho con positivo por covid-19, no recoge las incidencias producidas en todas las Delegaciones y Agencias de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería; asimismo, se informó que, por ello, se solicitó la referida información al Sr. Delegado Territorial de Salud y Familias.

-En relación con las incidencias en el CMAC, se informó sobre haber dado respuesta, en los términos acordados, al Sr. Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, poniéndolo en conocimiento de la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno, así como del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito y de los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal y, además, de la Sra. Inspectora de Trabajo y Seguridad Social actuante.

-Ante el aumento de contagios por Covid-19, se informó sobre haber solicitado, ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, la implantación de teletrabajo en las Delegaciones y Agencias de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería.

-Se informó sobre haber puesto de manifiesto, ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, respecto al escrito de la misma de fecha 22/12/2020, las deficiencias de ventilación de las dependencias de esta Junta de Personal, aludiendo al Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de 21/12/2020.

-En relación con las incidencias en el Centro Empleo Almería-Almadrabillas, en materia de prevención de riesgos laborales, ante la crisis sanitaria por Covid-19, se informó sobre haber dado respuesta al Sr. Director Provincial del SAE, en los términos acordados, informando a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal y, además, se ha puesto en conocimiento de la ITSS las referidas circunstancias, así como del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito y de la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno, con mención, entre otros, al documento técnico *Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones – 18 de noviembre de 2020* (entre otros, utilización siempre de mascarillas en espacios interiores compartidos, incluso a distancias mayores a 2 metros; limitación de los aforos en espacios interiores; ventilación adecuada, de ser necesario, uso de purificadores de aire).

-En relación con la referencia a la existencia de un informe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación del Gobierno sobre uso de mascarillas y solicitud de apertura de ventanas en la planta baja del centro de trabajo SGP Hacienda, Industria y Energía (en la actualidad SGP Hacienda y Financiación Europea), se informó sobre haber puesto de manifiesto, ante la citada Unidad de Prevención y ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno, entre otras, la siguiente documentación: *Gobierno de España – Ministerio de Sanidad: Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones, 18 de noviembre de 2020* (utilización siempre de mascarillas en espacios interiores compartidos, incluso a distancias mayores a 2 metros; limitación de los aforos en espacios interiores; ventilación adecuada, de ser necesario uso de purificadores de aire).

-Se aprobó poner de manifiesto, ante la SGP de Hacienda y Financiación Europea y ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno, tanto respecto a las dependencias de esta Junta de Personal como respecto a la planta baja del edificio C/ Arapiles, 10-12 de Almería, en relación con el Procedimiento para el servicio de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía frente a la exposición al SARS-Cov-2, de fecha 8

de mayo de 2020, que hace mención, entre otro, al documento del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España "Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Coronavirus (SARS-COV-2)", que se encuentra actualizado (N.º Revisión 12; fecha 21/12/2020; Descripción de modificaciones: entre otras, Adecuación a los cambios en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 y a la Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles) que hace mención al documento del *Gobierno de España – Ministerio de Sanidad: Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones – 18 de noviembre de 2020*), y, asimismo, poner de manifiesto que la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su *artículo 14. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales*, entre otros, establece:

1. Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones públicas respecto del personal a su servicio.

-En relación con la DT Educación y Deporte, se informó sobre haber solicitado, ante el Sr. Delegado Territorial de Educación y Deporte y ante la correspondiente Unidad de Prevención, información sobre las actuaciones que, en su caso, se hayan llevado a cabo, en materia de prevención de riesgos laborales, ante la crisis sanitaria por Covid-19, y cambios de ubicación para prestar servicios de una funcionaria, participando, además, que, en relación con el Procedimiento para el servicio de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía frente a la exposición al SARS-Cov-2, de fecha 8 de mayo de 2020, que hace mención a los documentos del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España "Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Coronavirus (SARS-COV-2)", que se encuentra actualizado; asimismo, se informó sobre ello a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal.

-Se informó sobre haber puesto de manifiesto, ante la DT de Educación y Deporte, que debe aplicar lo acordado en el Pacto, de fecha 26/01/2021, de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía que modifica el Apartado Quinto del Pacto de 14 de septiembre de 2020, por el que se aprueba el protocolo de medidas organizativas para la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, tanto en la propia Delegación Territorial como en los centros de trabajo adscritos a la misma; asimismo, se informó sobre que, de conformidad con lo acordado, se ha puesto de manifiesto, ante la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, que respecto a las Delegaciones y a las Agencias de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería, que deben aplicar lo establecido en el mencionado pacto de fecha 26/01/2021.

-Se informó que, por la SGP de Cultura y Patrimonio Histórico, se ha informado a esta Junta de Personal sobre los porcentajes de teletrabajo concedidos.

-Se participó sobre tener referencias de un incidente ocurrido en el SAC de la DT de Empleo, que ha afectado a tres trabajadores, en cuanto a que por mensajería se recibieron muestras de aguas residuales, no siendo la referida Delegación Territorial destinataria de las muestras, los tres trabajadores se encuentran en aislamiento a la espera de la analítica de las muestras y de su evolución, por lo que se solicitará información a la citada Delegación Territorial.

-Respecto a una solicitud de inicio del Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación de la Administración de la Junta de Andalucía, respecto al ámbito del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, se informó sobre haber solicitado información respecto a las actuaciones que, en su caso, se hayan llevado a cabo por la citada Delegación Territorial, informando a los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal sobre la recepción de las mencionadas incidencias en esta Junta de Personal; además, se informó que, por la DT de Empleo, se ha participado, en fecha 11/02/2021, a esta Junta de Personal las actuaciones realizadas comunicadas al interesado y al Comité de Acoso sobre la denuncia recibida, sobre lo que se ha informado a los Delegados de Prevención de este ámbito.

-Se informó sobre la situación de la Secretaría de esta Junta de Personal, en cuanto a que mejore para el buen funcionamiento de esta Junta de Personal, como se puso de manifiesto en anteriores reuniones, de fechas



JUNTA DE PERSONAL
SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA
ALMERÍA

16/10/2020, 12/11/2020 y 19/01/2021, de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal y en la reunión del Pleno de la misma de fecha 03/12/2020.

-Se recordó las necesidades de esta Junta de Personal que están pendientes de atenderse las necesidades de esta Junta de Personal puestas de manifiesto en anteriores reuniones (Espacio; ventilación, lugar de archivo, etc.).

-Se recordó que está pendiente solicitar firma digital para esta Junta de Personal, para su representación por las personas que ocupan los cargos unipersonales de la misma, es decir, Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Secretario suplente, en relación con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico que producirán efectos a partir del día 2 de abril de 2021.

-Se informó sobre no haberse recibido información sobre los miembros del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito.

-Se informó sobre haber puesto en conocimiento de la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno las deficiencias de la plantilla de puestos de trabajo, a fecha 16/12/2020, recibidas en esta Junta de Personal en fecha 22/12/2020, así como sobre que, de no subsanarse se solicitará la referida documentación a través del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, de conformidad con lo acordado, en cuanto al derecho de esta Junta de Personal a acceder a esa documentación, referenciando las diferentes sentencias que conoce esta Junta de Personal, así como los efectivos reales de este ámbito.

-Se informó sobre los listados del complemento de productividad del segundo y tercer cuatrimestre de 2020 recibidos.

-Se recordó que, sin perjuicio, si fuese necesario, de celebrar Pleno extraordinario de esta Junta de Personal, que, de conformidad con lo acordado, se solicitó el día 29/06/2021 para celebrar la próxima reunión ordinaria del Pleno de esta Junta de Personal.

Asimismo, respecto a las reuniones de la Comisión Permanente del citado Pleno, sin perjuicio, si fuese necesario, de celebrar reunión extraordinaria de la Comisión Permanente, se recordó el calendario de las reuniones de la misma para el primer semestre de 2021, siendo:

Marzo: día 16 – martes (Comisión Permanente).

Abril: día 15 - jueves (Comisión Permanente).

Mayo: día 20 – jueves (Comisión Permanente).

Junio: día 10 – jueves (Comisión Permanente).



